



**SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**
Por la dignidad de los empleados de la Procuraduría General de la Nación
RESOLUCION 001443-27 DE MAYO DE 1996 MINISTERIO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

COMUNICADO N° 003

Octubre 19 de 2021

En atención a las solicitudes formuladas por algunos afiliados a SINTRAPROAN, y servidores de la entidad, respecto al permiso por receso escolar, la Junta Directiva Nacional de SINTRAPROAN, comunica que los dos (2) días de compensatorio otorgados durante la semana escolar, en forma discriminatoria a un grupo reducido de servidores pertenecientes a organizaciones sindicales de la entidad, fue producto del acuerdo sindical 2021 – 2023, que beneficia a todos los servidores de la entidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 41 del Acuerdo Colectivo. Por ello, correspondía a la PGN reglamentar los turnos e informar a los servidores de la entidad oportunamente para realizar los trámites para su obtención.

Ahora, como se presentó una grave omisión donde solo se beneficiaron a un grupo reducido de servidores, esta organización sindical en aras del principio de la igualdad, solicita respetuosamente a la PGN, se sirva garantizar a todos los servidores de la entidad este derecho y expedir la directiva para que los servidores los puedan tramitar.

Esperamos que estos actos discriminatorios no se vuelvan a presentar.

**SINTRAPROAN, siempre PRESENTE - PRESENTE –
PRESENTE**

POR EL DERECHO A LA IGUALDAD



@sintraproan



Sintraproan Nacional



#Sintraproannacional

Carrera 5 No. 15-80 Piso 18 Teléfono: 5 878750 Extensión 11844-11813 Nit: 811.006.903 – 5

E-mail: sintraproan@hotmail.com - sintraproan.junta@procuraduria.gov.co

www.sintraproan.org